

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

LIMITADO
CEPAL/MEX/UCT/78/5
Febrero de 1978

INFORME SOBRE EL II PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PREPARATORIO
DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA

(Ginebra, 23 de enero - 3 de febrero de 1978)

78-2-143-80

... ..

... ..

1. El Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD) actúa como Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y, de esta manera, permanece abierto a la participación de todos los Estados miembros de la ONU, por decisión de la Asamblea General, según resolución 32/115 del 15 de diciembre de 1977.
2. Al II Período de Sesiones del Comité Preparatorio asistieron delegaciones representando a 78 países además de representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluyendo las cinco Comisiones Económicas Regionales, personal de la Secretaría General de la Conferencia, representantes de las agencias especializadas de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.
3. La agenda de trabajo del II Período de Sesiones del Comité Preparatorio contenía cuatro temas sustantivos:
 - a) El informe del Secretario General de la Conferencia sobre el progreso de las actividades de la misma.
 - b) Las recomendaciones hechas por las Comisiones Económicas Regionales.
 - c) Los preparativos de las reuniones regionales.
 - d) La elaboración de las reglas y procedimientos provisionales de la Conferencia.
4. El Secretario General de la Conferencia presentó dos documentos principales al Comité Preparatorio: su informe sobre el progreso de las actividades de la Conferencia y un documento sobre la selección de las áreas de estudio. Posteriormente, su intervención inaugural fue distribuida como un documento de la Conferencia. A sugerencia del Secretario General de la Conferencia fueron repartidos entre los participantes los siguientes documentos: A/CONF.81/PC.3 (Informe sobre el Progreso de las Actividades de la Conferencia) y el A/CONF.81/PC/L.2 (Intervención Inaugural del Secretario General de la Conferencia).
5. En su intervención inaugural el Secretario General recordó las decisiones tomadas por el ECOSOC y la Asamblea General con respecto a la Conferencia e hizo notar que estas resoluciones ya han definido con claridad

/los objetivos

los objetivos de la misma, las metas sobresalientes serían el análisis de los componentes científicos y tecnológicos de la declaración de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la traducción de dichos componentes en recomendaciones de acción concretas.

6. Al discutir las características básicas de la Conferencia, el Secretario General hizo notar que el período preparatorio de ésta forma parte integral de la misma Conferencia y que, durante este período, deberá llevarse a cabo un análisis progresivo conjuntamente con la formulación de propuestas con relación a los temas acerca de los cuales se ha expresado interés en los diferentes niveles donde se están llevando a cabo las actividades preparatorias de la Conferencia. Haciendo hincapié en la naturaleza política de la Conferencia, reiteró que deberá ser contemplada, fundamentalmente, como un proceso gubernamental e intergubernamental que deberá incluir, en su máximo grado posible, la cooperación de los oficiales gubernamentales responsables de la planeación, el desarrollo socio-económico y la toma de decisiones, así como un espectro muy amplio de "socios" que incluyan a las comunidades científicas y tecnológicas de cada país.

7. Finalmente, el Secretario General de la Conferencia mientras hacía notar el carácter non a priori de los preparativos de la Conferencia, informó a la reunión acerca de algunas posiciones preliminares manifestadas por los gobiernos durante sus entrevistas personales realizadas con autoridades nacionales de diversos países y ratificó el papel importante que deben jugar las comunidades científicas y tecnológicas en la Conferencia, haciendo un llamado para solicitar su más amplia colaboración en los preparativos de la misma.

8. El informe sobre el progreso de las actividades del Secretario General, el cual tuvo una gran acogida en el Comité Preparatorio, hace referencia al establecimiento de 104 puntos focales nacionales, 26 de los cuales se encuentran en la región de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Asimismo informó acerca de la solicitud hecha por 56 países para recibir la cooperación técnica y la asesoría de la

/Secretaría

Secretaría General de la Conferencia, a través de asesores y expertos, en la elaboración de sus monografías nacionales (13 de las cuales fueron de la región de la CEPAL); igualmente, informó a la reunión acerca de la organización de 70 seminarios subregionales y nacionales y de otras reuniones similares enfocadas a coadyuvar en la preparación de los informes nacionales, de las cuales 14 se realizaron en la región de la CEPAL y de las primeras cinco conferencias regionales organizadas por las Comisiones Económicas Regionales. El informe de progreso de actividades hace énfasis también en la cooperación recibida por varias organizaciones afiliadas al Sistema de las Naciones Unidas, mencionando especialmente el importante papel que dichas organizaciones han acordado llevar a cabo en los preparativos de la Conferencia, su participación en los seminarios nacionales y subregionales, destacando personal para el desarrollo de estas reuniones. El Secretario General recalcó la gran colaboración recibida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con las autoridades nacionales, tanto en la preparación de los seminarios nacionales y subregionales como en la elaboración de las monografías nacionales.

9. El informe sobre el progreso de las actividades hace destacar en forma sobresaliente el papel del Comité Asesor sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (ACAST) en el proceso preparatorio de la Conferencia, recalcando los importantes puntos de vista presentados por este Comité Asesor durante su XXIII Período de Sesiones celebrado en la ciudad de Ginebra, Suiza, en noviembre de 1977. Asimismo se hace énfasis en la importante colaboración de las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Finalmente, el Secretario General en su informe hizo especial referencia con relación al ítem 4 de la agenda de la Conferencia General (la ciencia, la tecnología y el futuro) y a la preparación de un documento sobre este tema por un grupo de expertos invitados por el Secretario General; este grupo de expertos se reunió en la ciudad de Ginebra durante el mes de noviembre de 1977 y nuevamente durante el II Período de Sesiones del Comité Preparatorio a fin de discutir el contenido de la estructura de dicho documento.

10. Con relación a los otros dos documentos que fueron distribuidos durante el II Período de Reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia, éstos contienen:

- Las resoluciones más importantes adoptadas durante este período de sesiones del Comité Preparatorio (Doc. A/CONF.81/PC/L.12), y

- El documento relacionado con la selección de las cinco áreas de estudio (A/CONF.81/PC/L.6). Como se recordará, el ECOSOC, a través de sus resoluciones 2028 y 2035 (LXI) y la Asamblea General de las Naciones Unidas, según resolución 31/184 recomendó la selección de un número limitado de áreas de estudio que provean las bases para el análisis y la discusión de los temas de la agenda. De acuerdo con dichas resoluciones las áreas de estudio seleccionadas deberán:

- a) Ser pocas, un máximo de cinco.
- b) Ser definidas como áreas problema con implicaciones económicas y sociales que puedan ser resueltas a través de la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- c) Requerir enfoques integrados, interdisciplinarios e inter-agenciales.
- d) Tener relevancia clara con los problemas de desarrollo en todos los países, especialmente los países en vías de desarrollo y provenir de prioridades nacionales a través de consensos regionales.
- e) Estar claramente delineadas y limitadas en su alcance.

11. Durante el I Período de Sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia ya se había decidido que las áreas de estudio fueran seleccionadas para ilustrar, en forma detallada la naturaleza, las consecuencias, las implicaciones científicas y tecnológicas y las posibles soluciones a los problemas identificados por los países. Por consiguiente, las áreas de estudio no deberán constituir metas o prioridades a nivel interregional, ni a nivel regional o ni siquiera a nivel nacional. Siguiendo el "proceso ascendiente" de los preparativos para la Conferencia, las cinco Comisiones Económicas Regionales habían seleccionado, durante sus reuniones las áreas de estudio para cada región; en vista de que la selección hecha por las diferentes regiones mostró una gran uniformidad y coincidencia

/en dicha

en dicha selección, no fue difícil para el Comité Preparatorio hacer una combinación de los intereses mostrados por cada una de las Comisiones Económicas Regionales a fin de elaborar una lista final que coincidiera con las aspiraciones de todas, en la forma siguiente:

- 1) Agricultura y alimentación:
 - a) Tecnología agrícola, innovación y mejoramiento de las técnicas agrícolas;
 - b) Nutrición;
 - c) Pesca (aprovechamiento de recursos marinos);
 - d) Procesamiento y conservación de alimentos.
- 2) Recursos naturales incluyendo energía:
 - a) Renovables y no renovables;
 - b) Fuentes de energía convencionales y no convencionales;
 - c) Desarrollo y conservación;
 - d) Manejo y utilización racionales.
- 3) Salud, asentamientos humanos y medio ambiente:
 - a) Plantas medicinales y productos farmacéuticos;
 - b) Servicios sanitarios;
 - c) Vivienda;
 - d) Servicios sociales y medio ambiente.
- 4) Comunicaciones y transportes.
- 5) Industrialización, incluyendo producción de bienes de capital.

El Comité Preparatorio puso énfasis, una vez más, en el hecho de que las áreas de estudio deberán servir solamente como medios de identificación e ilustración práctica de los propósitos sustantivos de la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

12. El documento A/CONF.81/PC/L.12 comprende el principio de un consenso sobre la sustancia misma de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; este documento identifica ciertas áreas a los niveles nacional, regional e interregional en donde podrían encontrarse obstáculos en el desarrollo, innovación, adaptación y aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico de los países en vía de desarrollo los cuales tendrían que ser objeto de

/estudio

estudio cuidadoso durante el proceso preparatorio de la Conferencia y, seguramente, requerirían acciones a los niveles nacional, regional e internacional; la resolución comprendida en este documento solicita al Secretario General de la Conferencia tomar muy en cuenta estas áreas al preparar los documentos pertinentes para la Conferencia; asimismo, solicita a las organizaciones competentes dentro y fuera del Sistema de las Naciones Unidas que al elaborar los documentos que se presentarán al III Período de Sesiones del Comité Preparatorio enfoquen sus informes primordialmente en esas áreas problema que sean de interés particular para el desarrollo de sus actividades. Esta misma recomendación se le hará a los puntos focales nacionales para que dichas áreas problema sean incluidas en sus informes.

13. El documento A/CONF.81/PC/L.4 identifica los documentos que habrán de prepararse para la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y para el III Período de Sesiones del Comité Preparatorio de la misma.

Para la Conferencia se contempla la elaboración de cinco grupos principales de documentos que son: documentos para discusión e intercambio de puntos de vista, documentos de apoyo y tres tipos de documentos de antecedentes fundamentales relacionados con la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo:

1) Documentos para discusión e intercambio de puntos de vista.

Estos documentos comprenderán los primeros tres puntos de la agenda de la Conferencia que incluirán una síntesis de los temas, conclusiones y recomendaciones presentados en los informes nacionales y regionales. Asimismo, los documentos para discusión e intercambio de puntos de vista abordarán los temas del punto 4 de la agenda: el informe de los expertos comisionados por el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el cual cubrirá el punto de la agenda intitulado "Ciencia, Tecnología y el Futuro". Entre los documentos para discusión e intercambio de puntos de vista deberá incluirse el programa de acción a nivel regional y el mismo a nivel mundial, proporcionando una síntesis de las propuestas presentadas por los gobiernos en las monografías nacionales y regionales.

/11) Documentos

ii) Documentos de apoyo. Comprenderán resúmenes de las monografías nacionales (con un máximo de cuatro páginas), comprenderán también las monografías nacionales completas, las monografías regionales y los resúmenes de éstas (dichos resúmenes serán de no más de cuatro páginas) e incluirán igualmente documentos específicamente solicitados por el Comité Preparatorio de la Conferencia.

iii) Documentos de antecedentes fundamentales relacionados con la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Serán presentados por las agencias especializadas y otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, por las organizaciones intergubernamentales y por las no gubernamentales.

14. Para el III Período de Sesiones del Comité Preparatorio se habrán de presentar los informes de las reuniones regionales, conteniendo, en un anexo el documento regional, y en otros anexos los resúmenes de las monografías nacionales, los puntos sobresalientes de las actividades de las organizaciones internacionales y de los programas de los organismos afiliados al Sistema de las Naciones Unidas, una síntesis del progreso en la ejecución de las recomendaciones emanadas de las últimas conferencias realizadas bajo los auspicios de distintas organizaciones de las Naciones Unidas, un informe del progreso de las actividades producido por el Secretario General y una síntesis tentativa de los planes de acción.

15. Durante el IV Período de Sesiones del Comité Preparatorio se presentarán los documentos correspondientes a los puntos 1 al 4 de la agenda de la Conferencia; los planes tentativos de acción y el documento sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones de conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente en las que se destaque el papel de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

16. Durante el II Período de Sesiones del Comité Preparatorio se hizo énfasis sobre la resolución contenida en el documento A/CONF.81/PC/L.12, haciendo notar que en varias ocasiones el Comité Preparatorio insiste en la elaboración de documentos y recomendaciones orientadas hacia la acción tanto en los documentos nacionales como en los regionales con

/miras

miras a la elaboración de un programa de acción que proporcione las bases para encontrar una solución a los problemas existentes y remueva los obstáculos que entorpecen la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, principalmente los países en vías de desarrollo. El enfoque principal es el de elaborar propuestas orientadas hacia la acción.

17. Con relación al calendario de los preparativos de la Conferencia, el cual fue básicamente adoptado por el Comité Preparatorio en la recomendación expuesta en el documento A/CONF.81/PC/L.11 y que contempla las siguientes acciones:

a) La preparación de los documentos regionales deberá iniciarse de inmediato por el secretariado de las Comisiones Económicas Regionales, conjuntado las interacciones con los Estados miembros de la región a fin de presentar el documento durante el III Período de Sesiones del Comité Preparatorio en septiembre de 1978.

b) Todas las organizaciones internacionales asociadas al Sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales se les invita a participar en la elaboración del documento regional suministrando insumos pertinentes para la estructuración de dicho documento directamente a las Comisiones Económicas Regionales correspondientes.

c) Las monografías nacionales, en su primera versión, deberán ser sometidas a la Secretaría de la Conferencia a más tardar el 1 de mayo de 1978 y en su versión final el 1 de agosto del mismo año.

El Comité Preparatorio recomienda, asimismo, al Secretario General de la Conferencia simplificar los procedimientos relacionados con todos los asuntos de cooperación y asesoría a los Estados miembros para la elaboración de las monografías nacionales a fin de hacer los trámites más expeditos. Tales procedimientos incluirían el reclutamiento de un número suficiente de expertos y el envío de éstos a los puntos focales nacionales y a las subregiones a petición de los gobiernos. Los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos de asesoría y cooperación técnica a los gobiernos, en términos de expertos y de seminarios que coadyuven a la elaboración de las monografías nacionales, estarán disponibles utilizando para ello los fondos designados por la Asamblea General o procedentes de contribuciones voluntarias indicados en el documento A/CONF.81/PC/L.10.

18. El Secretario General de la Conferencia va a utilizar la resolución del documento A/CONF.81/PC/L.10 a fin de reestructurar los procedimientos utilizados para la cooperación técnica ofrecida a los países, debido a que se facilita más enviar expertos a misiones que comprendan varios países dentro de una misma región que esperar el reclutamiento de expertos individuales para asesorar a un solo país lo cual se realiza a través de los "Servicios de Reclutamiento para Asistencia Técnica" (TARS, "Technical Assistance Recruitment Service"). El Secretario General está estudiando la posibilidad de acortar al mínimo los trámites de reclutamiento de los peritos.

19. Finalmente, con relación a la Conferencia Regional para América Latina, se informó durante el II Período de Sesiones del Comité Preparatorio del contenido de la carta enviada por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá al Secretario General de la Conferencia, informándole del ofrecimiento formal del Gobierno de Panamá para actuar como anfitriones de la reunión regional latinoamericana y proponiendo la fecha del 26 al 28 de julio de 1978 para celebrar dicha reunión. Desafortunadamente, la fecha propuesta no podrá ser aceptada debido a que, en la misma fecha la Comisión Económica para África (ECA) celebrará su propia reunión regional en la ciudad de El Cairo; por este motivo se tendrá que negociar una nueva fecha con el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la CEPAL.

20. El Comité Preparatorio de la Conferencia recomendó, en su resolución contenida en el documento A/CONF.81/PC/L.12, que las reuniones regionales deberán celebrarse al más alto nivel, de ser posible a nivel ministerial y en la que deberán participar oficiales gubernamentales responsables de la toma de decisiones políticas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations. The document further outlines the process of reconciling bank statements with the company's ledger to identify any discrepancies. It stresses the need for regular reviews and the importance of having a clear audit trail. The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's financial performance over the last quarter. It includes a comparison of actual results against budgeted figures and identifies areas where costs were higher than expected. The document also discusses the impact of market fluctuations and provides recommendations for future budgeting and cost control measures. Finally, the document concludes with a summary of key findings and a call to action for the management team to implement the suggested improvements.